

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 155, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

PRESIDENTA: DIPUTADA TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ.

SECRETARIOS: DIPUTADA COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA Y DIPUTADO JOSÉ CIRO HERNANDEZ ARTEAGA.

Presidenta: Buenas tardes, solicito a la Diputada Secretaria <u>Copitzi Yesenia</u> <u>Hernández García</u>, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con gusto Presidenta. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **30** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Diputada María de la Luz del Castillo Torres, por motivos de salud y la Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, por motivos propios de su encargo como representante popular, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, del día 15 de diciembre del año 2018.

Presidenta: Ciudadanos Legisladores y Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: PRIMERO. Lista de Asistencia. SEGUNDO. Apertura de la Sesión. TERCERO. Lectura del Orden del Día. CUARTO. Discusión y aprobación en su caso del Acta: Número 154, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el



día 13 de diciembre del presente año. QUINTO. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. SEXTO. Correspondencia. SÉPTIMO Iniciativas. OCTAVO. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes que cumplen con los requisitos constitucionales y legales, quienes solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas para la designación del Titular de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el dictamen emitido por la Auditoría Superior del Estado relativo a la cuenta pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo III del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2016. 3. Con proyecto de Decreto por el que aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo IV del Poder Legislativo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2016. 4. Con proyecto de Decreto por el que aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo V del Poder Judicial de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2016. 5. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 6. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 7. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 8. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 9. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 10. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 11. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 12. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Casas, Tamaulipas,



correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 13. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 14. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. **15.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 16. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 17. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 18. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 19. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 20. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 21. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 22. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 23. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 24. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 25. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 26. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 27. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria



contenida en la cuenta pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. **28.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. **29.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Le voy a pedir al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga si me hacer favor de dar lectura a los dictámenes del número 30 al 70 por favor.

Secretario: 30. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 31. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 32. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 33. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 34. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 35. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 36. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 37. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 38. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 39. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 40. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria



contenida en la cuenta pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 41. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 42. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 43. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 44. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 45. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 46. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 47. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 48. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Universidad Autónoma de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 49. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 50. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática, anexos y demás información de la entidad sujeta de fiscalización Instituto Electoral de Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 51. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria, programática, anexos y demás información de la entidad sujeta de fiscalización Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, salvo por las



observaciones no solventadas. 52. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática, anexos y demás información de la Entidad sujeta de fiscalización Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 53. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 54. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, en el Estado de Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2016. 55. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 56. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Universidad Politécnica de Altamira, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 57. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Universidad Politécnica de Victoria, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 58. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, salvo las observaciones no solventadas, la recomendación no atendida y acciones promovidas. 59. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 60. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad sujeta de fiscalización



Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, salvo las observaciones solventadas. 61. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 62. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 63. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 64. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 65. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización El Colegio de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 66. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 67. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Colegio de San Juan Siglo XXI, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 68. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 69. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad sujeta de fiscalización Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento



Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. **70.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Presidente: Gracias Secretario, continuando con la lista de dictámenes. 71. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología COTACYT misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 72. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 73. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad sujeta de fiscalización Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, recomendaciones y acciones promovidas. 74. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Instituto Tecnológico Superior de El Mante Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 75. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad sujeta de fiscalización Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paraestatal de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 76. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 77. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria, programática, anexos y demás información de la entidad sujeta de fiscalización Instituto Tamaulipeco de Vivienda



y Urbanismo, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 78. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. **79.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 80. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Instituto de la Juventud de Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 81. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática, anexos y demás información relativa de la Entidad sujeta de fiscalización Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C., misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 82. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria, programática, anexos y demás información relativa de la Entidad sujeta de fiscalización Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 83. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Instituto de la Mujer Tamaulipeca misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 84. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática, anexos y demás información relativa de la Entidad sujeta de fiscalización Servicios de Salud de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 85. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad sujeta de fiscalización Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. **86.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática



de la Entidad sujeta de fiscalización Zoológico y Parque Recreativo Tamatán misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 87. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Universidad Politécnica de la Región Ribereña, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado. correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 88. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 89. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 90. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas, misma que no fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 91. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 92. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 93. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 94. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente



al ejercicio fiscal 2016. 95. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 96. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 97. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 98. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad sujeta de fiscalización Instituto del Deporte de Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 99. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Presidenta: Solicito a la Secretaria Copitzi Yesenia Hernández García, me haga favor de seguir con la lectura del dictamen 100 al 130, por favor.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. 100. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, contenida en el informe del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2016, misma que fue no integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 101. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 102. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y



presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 103. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 104. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 105. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, contenida en el informe financiero al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2016, misma que no fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 106. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, Tamaulipas, misma que no fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 107. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas misma que no fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 108. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Día Ordaz, Tamaulipas contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Gustavo Día Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 109. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio Hidalgo, Tamaulipas misma que no fue integrada en el Tomo adicional del sector



de la Cuenta Pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, paramunicipal correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 110. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Tamaulipas misma que no fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 111. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 112. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de EL Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 113. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 114. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 115. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 116. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 117. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en el informe del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del



Municipio de Ocampo, Tamaulipas, misma que no fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 118. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en el informe del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, misma que no fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 119. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 120. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Femando, Tamaulipas, misma que no fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 121. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 122. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas misma que no fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 123. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 124. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas,



correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 125. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 126. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en el informe del cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2016, de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, misma que no fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 127. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 128. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero, misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Madero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 129. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.130. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Es cuanto.

Presidente: Nuevamente solicito al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, me haga favor de ayudarme con la continuación de la lectura del dictamen 131 al número 160, por favor.

Secretario: 131. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la



Familia del Municipio de Nuevo Laredo, misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. **132.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas misma que no fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 133. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 134. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando, misma que no fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 135. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 136. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 137. Con Proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 138. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 139. Con de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes misma que fue



integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 140. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Instituto Municipal de Planeación de Victoria misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 141. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Tribunal de Justicia Administrativa Municipal de Victoria misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 142. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 143. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo II del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 144. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria de la Entidad Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Sociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 145. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto de Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 146. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 147. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas misma que fue considerada en el Tomo



adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 148. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A de C.V., contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. **149.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A de C.V., misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2016. **150.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Servicios Aeroportuarios de Tamaulipas, S.A de C.V., misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 151. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad sujeta de fiscalización Desarrollo Turístico Playa Miramar, S.A de C.V., contenida como anexo al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 152. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad sujeta de fiscalización Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paraestatal de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 153. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad sujeta de fiscalización Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO) misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 154. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 155. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 156. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 157. Con proyecto de



Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 158. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contenida en el Tomo II del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **159.** Con proyecto de Decreto por el que si se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 160. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Sociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Presidenta: Gracias Secretario, continuamos 161. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 162. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 163. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo II del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **164.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de



Matamoros, misma que no fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 165. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, misma que no fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 166. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, misma que fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 167. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 168. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 169. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 170. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 171 .Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a los 43 municipios del Estado a instalar la Comisión de Protección a los animales en sus respectivos Ayuntamientos. 172. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva competencia,



exhorta al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, a implementar un programa emergente de impermeabilización de los planteles educativos del Estado, y en lo sucesivo, dar este mantenimiento de manera permanente al conjunto de edificios de las escuelas públicas de la Entidad. 173. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, a celebrar Convenios de Coordinación y Colaboración con el objeto de implementar acciones, programas y protocolos, que tengan como finalidad garantizar la seguridad de los alumnos, padres de familia y personal que labora en los Centros Educativos del Estado. 174. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. 175. Con proyecto de Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. 176. Con proyecto de Decreto por el cual se reforman las fracciones VII y XI, del artículo 52 BIS de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. 177. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el inciso b), de la fracción III, del artículo 51, de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas; y se adiciona el párrafo segundo, a la fracción III, del artículo 49, recorriéndose los subsecuentes en su orden natural y se reforma la fracción VI, del artículo 73, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 178. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, formula atento exhorto al Delegado Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado; al Coordinador Estatal de la Policía Federal en Tamaulipas; así como al Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que, en coordinación y ejercicio de sus atribuciones implementen las medidas administrativas y operativas necesarias, para limitar a horarios del menor tránsito vehicular particular, el tránsito por los tramos carreteros Federales y Estatales del Estado, de las Unidades con Exceso de Dimensiones y Específicamente, las denominadas de "Doble Semiremolque" y "Doble Remolque" y Vigilar su Estricto Cumplimiento. NOVENO. Asuntos Generales. DÉCIMO. Clausura de la Sesión y del primer período del tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Legislatura.



Presidenta: A continuación solicito al Diputado Secretario <u>José Ciro Hernández</u> <u>Arteaga,</u> que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXIII-2, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre del año 2018, implícitos en el Acta número 154.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre del año en curso. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO (SEXAGÉSIMO TERCERO GUIÓN DOS), SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 154, SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.- Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del Acta número 152, correspondiente a la Junta Previa celebrada el 5 de diciembre del año en curso. 2.- Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del Acta número 153, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 5 de diciembre del año en curso. 3.- Se aprueba por unanimidad de votos la Propuesta con dispensa de turno a comisiones, para la designación del Consejero de la Judicatura del Estado, expidiéndose el Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes. 4.- Se aprueba por unanimidad de votos la Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, promovida por la Junta de Coordinación Política, expidiéndose la resolución correspondiente. 5.- Se aprueban los siguientes veredictos: 1. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 58, fracción LXI; y se adicionan un último párrafo al artículo 4o. y una fracción LXII, recorriéndose la actual para ser LXIII al artículo 58, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Dictamen con proyecto de Decreto por el cual reforman las fracciones IX y X; y se adiciona la fracción XI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 3. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 12, fracciones XVI y XVII; y se adiciona un artículo 20 BIS, a la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas; asimismo, se reforma el artículo 35, de la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas. 4. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a sus respectivas competencias y con base en su capacidad presupuestal, exhorta a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado y a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que, conjuntamente, implementen un programa



rehabilitación de accesos viales a los ejidos y demás comunidades rurales del Estado. 5. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que lleve a cabo las reformas y adiciones necesarias al artículo tercero transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de enero de 2016, con el objeto de precisar que no se debe utilizar las unidades de medidas de actualización, sino el salario mínimo, como referencia para el cálculo de pensiones y jubilaciones. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el Acta número 154, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad.**

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local y 53 párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Primer Período de Receso



correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Muchas gracias Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados muy buenas tardes, tenga todas y todos ustedes. En virtud de la inminente conclusión del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de esta Legislatura, resulta preciso aprobar la integración de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el próximo período de receso. En este tenor, en términos de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local y 53 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer a los Diputados Glafiro Salinas Mendiola, como Presidente; Alejandro Etienne Llano y José Ciro Hernández Arteaga, como Secretarios; Juana Alicia Sánchez Jiménez, Nancy Delgado Nolazco, José Hilario González García y Guadalupe Biasi Serrano, como Vocales; Issis Cantú Manzano, Irma Amelia García Velasco y Rogelio Arellano Banda, como Suplentes, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Cabe señalar que formulo esta propuesta tomando en consideración que los Legisladores propuestos a mi consideración, pueden dirigir de manera adecuada los trabajos legislativos, para garantizar la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del Estado durante el período de receso. Atentamente el de la voz Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.

Presidenta: Gracias Diputado. Honorable Asamblea Legislativa, el Legislador Oscar Martín Ramos Salinas, propone a los Diputados Glafiro Salinas Mendiola, como Presidente; Alejandro Etienne Llano y José Ciro Hernández Arteaga, como Secretarios; Juana Alicia Sánchez Jiménez, Nancy Delgado Nolazco, José Hilario González García y Guadalupe Biasi Serrano, como Vocales; Issis Cantú Manzano, Irma Amelia García Velasco y Rogelio Arellano Banda, como Suplentes, del órgano legislativo de referencia.

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.



Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **José Ciro Hernández Arteaga**, que en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, Diputado Rogelio Arellano Banda, Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo, Diputada Guadalupe Biasi Serrano, Diputado Luis Rene Cantú Galván, Diputada Issis Cantú Manzano, Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa, Diputado Carlos Germán de Anda Hernández, Diputada Nancy Delgado Nolasco, Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, Diputado Juan Carlos Desilos García, Diputado Arturo Esparza Parra, Diputada Nohemí Estrella Leal, Diputado Alejandro Etienne Llano, Diputada Irma Amelia García Velasco, Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, Diputado Clemente Gómez Jiménez, Diputado Clemente Gómez Jiménez, Diputado Rafael González Benavides, Diputado José Hilario González García, Diputada Mónica González García, El de la voz Diputado José Ciro Hernández Arteaga, Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, Diputados Humberto Rangel Vallejo, Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, Diputado Glafiro Salinas Mendiola, Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García y Diputada María del Carmen Tuñón Cossío.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, realizado el computo de las cédulas sufragadas ha resultado aprobada la propuesta del Diputado Oscar Martín Ramos Salinas por 33 votos a favor, en tal virtud esta Presidencia declara electos a los



Diputados Glafiro Salinas Mendiola como Presidente, Alejandro Etienne Llano y José Ciro Hernández Arteaga como Secretarios, Juana Alicia Sánchez Jiménez, Nancy Delgado Nolazco, José Hilario González García y Guadalupe Biasi Serrano como vocales, Issis Cantú Manzano, Irma Amelia García Velasco y Rogelio Arellano Banda como suplentes respectivamente de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer periodo de receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.

En tal virtud expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18, párrafo V, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **correspondencia** recibida

Presidenta: Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria <u>Copitzi Yesenia</u> <u>Hernández García,</u> tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, oficio número 170/2018, recibido el 13 de diciembre del actual, remitiendo ejemplar de Acta Administrativa en la que se hace constar el estado en que se encuentra dicho organismo, con relación al proceso de Entrega-Recepción. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remiten a la Auditoría



Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, remitiendo libro dedicado al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y remítase a la Biblioteca de este Congreso del Estado para su consulta institucional y pública.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **iniciativas.** Compañeros Diputados, Diputadas esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para presentar iniciativas de decreto o de punto de acuerdo, por lo que consulto si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo.

Presidenta: Compañeras Diputados y Diputados a continuación pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes.**

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día y dar a conocer una exposición general de los mismos para enseguida, someterlos directamente a su discusión y votación, así como votación en conjunto de los dictámenes del 2 al 167 y del 68 al 170, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretario: Diputado Luis René Cantú Galván, el sentido de su voto?

Diputado Luis Rene Cantú Galván. A favor.

Presidenta: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por unanimidad de los presentes, en tal virtud procederemos en dicha forma, tiene primeramente el uso de la palabra la Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se determina la terna de aspirantes que cumplen con los requisitos constitucionales y legales, quienes



solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas para la designación del titular de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el Decreto LXIII- 527, expedido el 14 de noviembre del presente año, tuvo a bien reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, entre estas el artículo 125 el cual establece lo relativo al procedimiento de designación del Fiscal General de Justicia del Estado, en el artículo tercero transitorio del decreto referido, se estableció que a la entrada en vigor del mismo el Congreso del Estado emitiría la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía en general, para participar en el proceso de designación del Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, el 20 de noviembre de 2018, la Junta de Coordinación Política emitió la convocatoria pública correspondiente, a fin de integrar la lista paritaria de al menos 6 aspirantes al cargo, misma que fue publicada en la página de internet de este Congreso y en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de noviembre del 2018, la convocatoria pública antes descrita finalizó el día 26 de noviembre de 2018 a las 18:00 horas, recibiendo la documentación en total de 7 personas interesadas en participar en el procedimiento designación del Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, misma que fue debidamente revisada por las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Justicia el día 27 de noviembre de 2018, habiendo cumplido cabalmente los 7 aspirantes, con los requisitos constitucionales y legales establecidos, emitiéndose el dictamen correspondiente, mismo que fue aprobado el día 28 de noviembre del actual, con el voto de dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno Legislativo. En ese sentido, el 29 de noviembre de 2018, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto por el que se dio a conocer la lista paritaria de aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, misma que fue enviada al Ejecutivo para que éste formulará una terna y la enviará a consideración de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, es así que el día miércoles 5 de diciembre de 2018, este órgano legislativo recibió la terna enviada por el Ejecutivo la cual quedó integrada por los ciudadanos Claudia Janeth Gámez Ortiz, Irving Barrios Mojica y Daniel Alberto Vargas Cortés, por lo que conforme a lo establecido en la Base VI de la convocatoria pública referida y en término de lo dispuesto por la fracción III del artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Comisión de Justicia estableció el día, la hora y el lugar, para el desahogo de las comparecencias de la terna de aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia, a



efecto de sostener una entrevista a cada uno de manera individual, efectuándose en el orden siguiente: La Master Claudia Janeth Gámez Ortiz el día 14 de diciembre del actual a las 10:00 horas; el Doctor Irving Barrios Mojica el día 14 de diciembre del actual a las 11:00 horas: el Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés el día 14 de diciembre del actual a las 12:00 horas. Una vez desarrollada la etapa de comparecencia y toda vez que cada uno de los candidatos fue entrevistado, la Comisión de Justicia emitió el dictamen correspondiente, en donde se determinó que los tres aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales y legales, además de haber solventado la fase de comparecencia. En ese tenor, corresponde a los integrantes de este Pleno Legislativo designar al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante votación por cédula con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presente. Gracias por su atención. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando



abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los

integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida,

el Decreto ha sido aprobado por: 32 votos a favor; unanimidad de los presentes.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al

Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir ahora al

Fiscal General de Justicia, de la terna propuesta por el Poder Ejecutivo, cuyos

nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto

se distribuirá una cédula con relación a la terna en la que aparecen los nombres

de los ciudadanos propuestos, las legisladoras y legisladores deberán marcar en

el apartado respectivo del ciudadano o ciudadana de la terna, que a su

consideración resulta la persona idónea para ocupar el cargo de Fiscal General de

Justicia. Hecho lo anterior, se llamará a cada uno de los legisladores por orden

alfabético para que depositen su cédula en el ánfora.

Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y uno de los

Secretarios dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el

registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido por este Pleno

Legislativo.

Una vez explicados los términos del procedimiento, realizaremos entonces el

desahogo de la elección correspondiente de la terna.

En tal virtud, servicios técnicos están distribuyendo las cédulas de votación para

elegir al Fiscal General de Justicia para que los Diputados y Diputadas emitamos

nuestro voto.

Una vez distribuidas las cédulas a cada Diputada y Diputado, daremos espacio de

1 minuto para que marquen de conformidad con el procedimiento explicado.

30



Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria Copitzi Yesenia Hernández García, proceda a llamar por lista a cada uno de los Diputados y Diputadas, para que tengan a bien depositar su cédula en el ánfora que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, Diputado Rogelio Arellano Banda, Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo, Diputada Guadalupe Biasi Serrano, Diputado Luis Rene Cantú Galván, Diputada Issis Cantú Manzano, Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa, Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, Diputada Nancy Delgado Nolazco, Diputado Juan Carlos Desilos García, Diputado Arturo Esparza Parra, Diputada Nohemí Estrella Leal, Diputado Alejandro Etienne Llano, Diputada Irma Amelia García Velasco, Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, Diputado Clemente Gómez Jiménez, Diputado Rafael González Benavides, Diputado José Hilario González García, Diputada Mónica González García, Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, Diputado José Ciro Hernández Arteaga, Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, Diputado Humberto Rangel Vallejo, Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, Diputado Glafiro Salinas Mendiola, Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García, Diputada María del Carmen Tuñón Cossío.

Presidenta: Habida cuenta de que todos los Diputados y Diputadas han depositado sus cédulas en la urna, solicito al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, fungir como escrutador, sacando cédula por cédula, dando cuenta de la votación en cada caso y a su vez, a la Diputada Secretaria Copitzi Yesenia Hernández García, que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo para el registro de votación que al efecto se le ha proporcionado.

Secretaria: Con todo gusto Diputada Presidenta.

Secretario: Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz, Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz, Doctor Irving Barrios Mojica, Licenciada Claudia Janeth



Gámez Ortiz, Doctor Irving Barrios Mojica, Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz, Doctor Irving Barrios Mojica, Doctor Irving Barrios Mojica, Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz, Doctor Irving Barrios Mojica, Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz, Doctor Irving Barrios Mojica, Doctor Irving Barrios Mojica, Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortes, Doctor Irving Barrios Mojica, Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz, Doctor Irving Barrios Mojica, Vargas Cortes, Doctor Irving Barrios

Presidenta: Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, sírvase informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

Secretaria: Con mucho gusto Diputada Presidenta, la Ciudadana Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz, obtuvo **8** votos. El Ciudadano Doctor Irving Barrios Mojica, obtuvo **24** votos. El Ciudadano Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés, obtuvo 1 votos.

El ciudadano elegido para ser Fiscal General de Justicia es el Doctor Irving Barrios Mojica. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Se declaran válidas las votaciones realizadas mediante las cuales se elige como Fiscal General de Justicia, al Ciudadano Licenciado Irving Barrios Mojica, en tal virtud, expídase el Decreto correspondiente.

Presidenta: Previo al desahogo de los dictámenes de Cuentas Públicas agendados en el orden del día, y con base en el acuerdo adoptado por la Comisión Dictaminadora, se le concede el uso de la palabra al Diputado <u>Joaquín Antonio Hernández Correa,</u> quien dará a conocer una exposición general acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muy buenas tardes con el permiso de la mesa directiva, una de las atribuciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, como órgano de poder es la relativa a la revisión, control de la gestión pública que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del Estado como de cada uno de los Ayuntamientos de los municipios, mediante un proceso de fiscalización que consiste revisar y calificar las cuentas de dichos entes los cuales son llamados legalmente entidades sujetas de fiscalización, por mandato constitucional este



Congreso del Estado de Tamaulipas, está facultado para realizar la revisión y calificar las cuentas de los entes públicos tal como lo señala el artículo 58 en la fracción VI de nuestro máximo ordenamiento local, esta función que conlleva a la revisión y calificación de las cuentas públicas e implica la ejecución de un gran número de acciones, ante lo cual el orden jurídico estatal ha dotado al Congreso del Estado de Tamaulipas, de un órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental, que cuenta con la personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, así como colabora con esta Legislatura, para aportar el análisis técnico de los documentos a través de los cuales se rinden cuenta de las gestiones públicas aludidas, lo anterior de conformidad con el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el cual establece que la Auditoría Superior del Estado, deberá fiscalizar en forma posterior los ingresos los ingresos y egresos públicos en el manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de los poderes del Estado, de los ayuntamientos, de los órganos de autonomía, de los poderes y de las entidades estatales y municipales, así como realizar auditoría sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas respectivos, a través de los informes y se rendirán en los términos que disponga la ley y entregar al Congreso del Estado el informe de resultados de la revisión de cada una de las cuentas públicas que reciba dentro de los plazos que señale la ley. Dichos informes contemplarán los resultados de la revisión efectuada de la referencia a la fiscalización del cumplimiento de los programas. En ese sentido me permito referir que en la pasada reunión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría superior del Estado, la cual me honro en presidir, tuvimos a bien dictaminar un total de 166 cuentas públicas, correspondientes al programa anual de auditoría 2017, integrado por 1. Cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas 2016, que incluye los siguientes dictámenes de auditoría tres Poderes, Legislativo y Judicial, cinco organismos públicos autónomos dotados de autonomía constitucional, 47 entidades de la Administración Pública Paraestatal, dos fideicomisos, 4 empresas paraestatales, 43 públicas municipales 2016, 46 dictámenes de auditoría de municipios y 48 dictámenes de auditoría de organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal. Así como 14 cuentas las cuales fueron adicionadas al programa anual de auditoría 2017, las cuales fueron enviadas para su revisión y ampliación de la muestra por parte de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de este Congreso, mediante el Oficio CBACE-006/2017 de fecha 27 de junio de 2017, correspondiente al Municipio de



Matamoros en su ejercicio 2014 y 2015, así como del Municipio de Nuevo Laredo en su ejercicio 2015 con 11 organismos públicos descentralizados municipales, expuesto lo anterior me permito instruir a la Auditoría Superior del Estado para que se inicie el procedimiento correspondiente e informe al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en los términos del Artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas para el estado de Tamaulipas, de los trámites y observaciones, recomendaciones o acciones promovidas por este órgano técnico, ello ya que como sabemos los entes públicos continúan solventando sus observaciones, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado. Honorable Pleno Legislativo toda vez que el contenido de los dictámenes sobre cuentas públicas programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento y considerando que el sentido de estos es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma, en principio se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión, una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiera para expresar argumentos en lo general, sobre los dictámenes de cuentas públicas se procederá a consultar si algún legislador desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso será el registro correspondiente y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual, hecho lo anterior se procederá a la votación en conjunto en forma nominal de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual para lo cual iniciaremos por la primera fila del lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas en la que cada Diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de votación de cada uno, hecho lo anterior procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno utilizando para tal efecto el sistema electrónico. Una vez explicado el procedimiento esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general con relación a los dictámenes de cuentas públicas que nos ocupan, solicitando a la Secretaria de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente. Algún Diputado desea hacer uso de la tribuna?.



Presidenta: Al no haber participaciones solicito al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga tenga a bien preguntar a los integrantes de este pleno si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo individual.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún Diputado o Diputada desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular?

Presidenta: Compañeros legisladores con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión en lo particular esta Presidencia con fundamento en el artículo 111, párrafo I y IV de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, solicitando a los Diputados Secretarios tomar el cómputo de la votación correspondiente, al efecto pido a los señores Diputados iniciando por la primera fila del lado derecho de esta Mesa Directiva que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan a señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número que aparecen en el orden del día y a los Diputados Secretarios apuntar el sentido de las expresiones.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Biasi Serrano Guadalupe, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Dictámenes 2 al 167.

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío. Tuñón Cossío María del Carmen, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Diputada Nohemí Estrella, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputada Brenda Cárdenas Thomae. Brenda Cárdenas Thomae, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Gurrola Arellano María de Jesús, a favor de los dictámenes del 2 al 167.



Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Sánchez Jiménez Juana Alicia, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Rogelio Arellano Banda, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Oscar Martín Ramos Salinas, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo. Moisés Gerardo Balderas Castillo, a favor de los dictámenes del 2 al número 167.

Diputada Nancy Delgado Nolazco. Delgado Nolazco Nancy, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputada Mónica González García. González García Mónica, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputada Issis Cantú Manzano. Cantú Manzano Issis, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputado Arturo Esparza Parra. Arturo Esparza Parra, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputado Ramiro Salazar Rodríguez. Salazar Rodríguez Ramiro, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputado José Hilario González García. González García José Hilario, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Rangel Vallejo Humberto, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García. Tovar García Anto, a favor de los dictámenes aprobados del 2 al 167 y en abstención de los dictámenes no aprobados.



Diputado Rafael González Benavides. González Benavides Rafael, a favor de los dictámenes que estén aprobados y absteniéndome de los que tengan dictamen negativo.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Alejandro Etienne, a favor de los dictámenes que estén en sentido positivo, absteniéndome de los que estén en sentido negativo y en particular respecto a los dictámenes 45, 124, 136, 140 y 141, haciendo excusa con relación a los mismos.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Glafiro Salinas Mendiola, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez. Garza Rodríguez Ángel Romeo, a favor de los dictámenes del 2 al 167 de este orden del día.

Diputado Juan Carlos Desilos García. Desilos García Juan Carlos, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputado Clemente Gómez Jiménez. Gómez Jiménez Clemente, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa. Córdova Espinosa Juan Carlos, a favor de los dictámenes del 2 al 167 del orden del día.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Morris Torre Carlos Guillermo, a favor de los dictámenes del 2 al 167 del orden del día.

Diputado Luis René Cantú Galván. Cantú Galván Luis René, a favor de los dictámenes del 2 al 167 del orden del día.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández. De Anda Hernández Carlos Germán, en contra del 31, 131, 155 y 166...166 a favor.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Hernández Correa Joaquín Antonio, a favor de los dictámenes del 2 al 167.

Diputada Irma Amelia García Velasco. García Velasco Irma Amelia, a favor de los dictámenes del 2 al 167 del orden del día.



Presidenta: Compañeros Diputados si alguien faltó de votar, manifiéstelo por favor, por segunda ocasión vuelvo a preguntar, si alguien faltó de votar?

Presidenta: Continuaremos ahora a votar esta Mesa Directiva.

Diputada Copitzi Hernández García. Hernández García Copitzi Yesenia. A favor de los dictámenes marcados en el orden del día del número 2 al 167.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Hernández Arteaga José Ciro, a favor de los dictámenes 2 al 167 marcados en el orden del día.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Aguilar Gutiérrez Teresa, a favor de los dictámenes del 2 al 167 del orden del día.

Presidenta: Honorable Asamblea de acuerdo con la votación emitida, los decretos de cuentas públicas que no fueron objeto de reserva, han sido aprobados por mayoría de los presentes, en tal virtud expídanse los decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Previo al desahogo de los dictámenes de las tablas de valores agendados en el orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado Humberto Rangel Vallejo, quien dará a conocer una exposición general acerca del proceso de dictaminación.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, amigos de los medios, público en general. Me es grato hacer uso de esta voz, para exponer que en la fecha 12 de diciembre del presente año, quienes integramos las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación Presupuesto y Deuda Pública, así como de Asuntos Municipales, tuvimos a bien reunirnos a efecto dictaminar las propuestas de los municipios de González, Reynosa y San Fernando respecto a las Tablas de valor unitario de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal del 2019, presentadas en tiempo y en forma de conformidad con la disposición establecida en el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas. En ese sentido quieres integramos las comisiones unidas en comento, no reunimos con los distintos servidores públicos de los ayuntamientos ya referidos, quienes se encargaron de exponernos los motivos por los cuales se configuraron diversos incrementos y modificaciones a la tabla de valores, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo



dispuesto en el artículo 58 fracción IV de nuestro máximo ordenamiento local, que establece fijar a propuesta de los respectivos Ayuntamientos las contribuciones y otros ingresos que deban formar la hacienda pública los municipios. Ahora bien, toda vez que estos deben atender a la suficiencia para cubrir las necesidades de los municipios, procurando sean adecuados para cubrir sus necesidades, se consideró por la dictaminadoras que las tablas y valores vigentes, son suficiente para cubrirlas, por tal motivo, se descartó el incremento de los municipios de González, Reynosa y San Fernando, respecto de un 10% para ejercer las tablas y valores vigentes en el próximo periodo ejercicio 2019, no obstante lo anterior, se consideró razonable respetar las adicciones de nuevas colonias, así como los cambios que no generen fondo. Por lo anterior expuesto compañeras y compañeros Diputados se pone a su consideración los dictámenes que nos ocupan. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales que nos ocupan, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes.

Presidenta: Esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado desea participar en lo general y en lo particular, con relación a los dictámenes de Tablas de Valores que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la tribuna?

Presidenta: Diputado Juan Carlos Desilos, tiene el uso de la voz.

Diputado Juan Carlos Desilos Garcia. Con su venia Diputada Presidenta, Compañeras y compañeros Legisladores, Me permito hacer uso de esta alta Tribuna, con la intención de proponer a este Alto Cuerpo Colegiado, la modificación del contenido integral del dictamen a las tablas de valores catastrales de los municipios de Reynosa, González y San Fernando, a efecto de que prevalezca el contenido de las iniciativas recibidas por parte de dichos ayuntamientos, la anterior propuesta toda vez que si bien es cierto, qué esta alta soberanía popular, debe velar por los intereses de las personas, también lo es que de manera recíproca, de hacerlo del respecto del correcto funcionamiento de los ayuntamientos en el desempeño de las facultades que le son inherentes. Además



las variantes planteadas en las tablas de valores de los ayuntamientos que nos ocupan, no afectan la economía de los ciudadanos por lo que la propuesta es en el sentido de que prevalezcan los proyectos originales de los ayuntamientos de Reynosa, González y San Fernando, Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta

Presidenta: Gracias Diputado, en virtud que se ha presentado una propuesta de modificaciones de los tres Decretos de los dictámenes que no ocupan, esta Presidencia somete a consideración del Pleno la propuesta de referencia, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Diputado Humberto Rangel Vallejo, sentido de su voto.

Presidenta: Compañeros Diputados, de acuerdo a la votación emitida a resultado aprobado la propuesta de modificación de los tres decretos de los dictámenes que los ocupan por **23** votos a favor, **6** votos en contra y **2** abstenciones

Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 párrafos 1 y 4 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a <u>votación nominal</u> en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, solicitando a los Diputados Secretarios tomar el cómputo de la votación correspondiente.

Presidenta: Al efecto, pido a los señores Diputados, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los Dictámenes, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, y a los Diputados Secretarios apuntar el sentido de las expresiones.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Biasi Serrano Guadalupe, a favor de los dictámenes 168 al 170

Diputada Irma Amelia García Velasco. García Velasco Irma Amelia, a favor de los dictámenes del168 al 170

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Ana Lidia Luévano de los Santos, a favor de los dictámenes del 168 al 170



Diputada María del Carmen Tuñón Cossío. Tuñón Cossío María del Carmen, a favor de los dictámenes del 168 al 170

Diputada Nohemí Estrella Leal. Diputada Nohemí Estrella, a favor de los dictámenes del 168 al 170

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Cárdenas Thomae Brenda Georgina, a favor de los dictámenes del 168 al 170

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Gurrola Arellano María de Jesús, a favor de los dictámenes del 168 al 170

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Sánchez Jiménez Juana Alicia, a favor de los dictámenes del 168 al 170

Diputado Rogelio Arellano Banda. Rogelio Arellano Banda, abstención en el dictamen 168 y en contra del dictamen 169 y 170.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Ramos Salinas Oscar Martín, a favor de los dictámenes del 168 al 170.

Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo. Moisés Gerardo Balderas Castillo, a favor de los dictámenes del 168 al 170.

Diputada Nancy Delgado Nolazco. Delgado Nolazco Nancy, a favor de los dictámenes del 168 al 170.

Diputada Mónica González García. González García Mónica, en contra de los dictámenes 168 al 170.

Diputada Issis Cantú Manzano. Cantú Manzano Issis, a favor de los dictámenes del 168 al 170.

Diputado Arturo Esparza Parra. Esparza Parra Arturo, a favor de los dictámenes del 168 al 170.

Diputado José Hilario González García. José Hilario González García, a favor del dictamen del 168, 169 y del 170.



Diputado Humberto Rangel Vallejo. Humberto Rangel Vallejo, a favor de los dictámenes 168, 169 y 170.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García. Tovar García Anto, a favor de dictamen 168 y abstención en el dictamen al 169 y 170.

Diputado Rafael González Benavides. González Benavides Rafael, en contra de los dictámenes 168, 169 y 170.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Alejandro Etienne, en contra de los dictámenes 168 al 170.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Glafiro Salinas Mendiola, a favor de los dictámenes del 168 al 170.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez. Garza Rodríguez Ángel Romeo, a favor de los dictámenes del 168 al 170.

Diputado Juan Carlos Desilos García. Desilos García Juan Carlos, a favor de los dictámenes del 168, 169 y 170.

Diputado Clemente Gómez Jiménez. . Gómez Jiménez Clemente, a favor de los dictámenes del 168, 169 y 170.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa. Córdova Espinosa Juan Carlos, en contra del 168 al 170.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Morris Torre Carlos Guillermo, en contra de los dictámenes 168 al 170.

Diputado Luis Rene Cantú Galván. Cantú Galván Luis Rene, a favor de los dictámenes del 168 al 170.

Diputado Carlos Germán de Anda Hernández. De Anda Hernández Carlos Germán, a favor de los dictámenes del 168 al 170.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Hernández Correa Joaquín Antonio, a favor de los dictámenes del 168 al 170.



Presidenta: Gracias. Falto algún integrante de este pleno legislativo de votar, favor de indicarlo. Vamos a votar ahora la Mesa Directiva.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Hernández García Copitzi Yesenia en contra de los dictámenes 168, 169 y 170 marcados en el orden del día.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Hernández Arteaga José Ciro a favor de los dictámenes 168,169 y 190 del orden del día.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Aguilar Gutiérrez Teresa a favor de los dictámenes del 168 al 170 del orden del día.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida, los decretos de Tablas de Valores han sido aprobados por mayoría de los presentes.

Presidenta: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado <u>José</u>

<u>Hilario González García</u>, para dar a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a los 43 municipios del Estado a instalar la Comisión de Protección a los Animales en sus respectivos Ayuntamientos.*

Diputado José Hilario González García. Con el permiso de la Mesa Directiva: Compañeras y compañeros Diputados. La defensa y protección de animales radica en un conjunto de acciones solidarias que desempeñan en la mayoría de los casos las organizaciones sin ánimo de lucro y algunas personas físicas para hacerse cargo de la captura y el alojamiento de los animales abandonados asi como de su adopción, alimentación y sanidad. Ahora bien, este tipo de organizaciones dedicadas a la protección de los animales centran sus acciones en el cuidado de los animales abandonados hasta que encuentran un lugar para ellos y a la vez sensibilizan a la sociedad para acabar con el maltrato, el abandono y concientizar sobre la responsabilidad que conlleva tener un animal. El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en el artículo 49, fracción XLII a manera general establece: que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos designar entre sus miembros las comisiones permanentes o transitorias para la inspección y vigilancia de la administración y servicios públicos municipales. Estás



Comisiones tienen como finalidad el estudio, análisis y la elaboración de dictámenes y/o propuestas al ayuntamiento en pleno a efecto de atender los problemas de su conocimiento de los distintos ramos de la administración pública municipal. Cabe señalar que este Congreso expidió en fecha 20 de septiembre del año en curso el Decreto número LXIII-463 el cual contiene diversas reformas a la Ley de Protección de los Animales así como al Código Municipal del Estado de Tamaulipas, siendo en este último ordenamiento en particular en el artículo 64 fracción XIII, donde se estableció que cada uno de los ayuntamientos del 43 municipios del Estado deberá llevar a cabo la creación de la Comisión de Protección a los animales. En este sentido y a la luz de los fundamentos legales antes citados, consideramos que el maltrato animal es un problema que ha sido en aumento por lo tanto debe ser atendido, si bien es cierto que se han realizado reformas a diversas leyes que comprenden dicho tema éstas no han sido suficientes para evitarlo, por lo que en vista que los ayuntamientos no han dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 62, fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, consideramos factible exhortar a los Ayuntamientos de los 43 municipios de nuestro Estado para que lleven a cabo la instalación de la Comisión de Protección a los Animales. Por lo que, compañeras y compañeros les solicito que votemos a favor de la acción legislativa que nos ocupa. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo en este momento, Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Compañeros y compañeras, es siempre muy gratificante hablar sobre el darle el lugar a los animales, al cuidado, a la protección de los animales, solamente quiero hacer un agregado al exhorto que nuestro compañero Hilario está haciendo a los 43 municipios, al decir que no están acatando, que no están haciendo caso, ya lo están haciendo, ya municipios



podemos enumerar de los más grandes como Nuevo Laredo tiene ya, está acatando la reforma, la modificación que hubo, el agregado al Código Municipal ya tiene una persona con esa Comisión dentro del Código Municipal, dentro del Ayuntamiento; El municipio de Reynosa de igual manera tiene ya la Comisión, ya tiene un Regidor que es el encargado, Eduardo Flores, la Sra. Ferrer en Nuevo Laredo, en el Municipio de Tampico-Madero es la Regidora Crystal, compañero Joaquín en Madero la Regidora Crystal y así en buen número de municipios ha ido en acato, además ha sido recibida, pues ya lo esperaban, con gran satisfacción en lo cual yo los felicito y que bueno en donde pudiera faltar, con este exhorto se les invite a que ya en los 43 Municipios de nuestro Estado este instalada esta Comisión. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva competencia, exhorta al



Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, a implementar un programa emergente de impermeabilización de los planteles educativos del Estado, y en lo sucesivo, dar este mantenimiento de manera permanente al conjunto de edificios de las escuelas públicas de la Entidad.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados. Los integrantes de la Comisión de Educación, tuvimos a bien reunirnos para declarar la procedencia inherente a la realización de un exhorto al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, para que implemente un pprograma emergente impermeabilización de los planteles educativos de todo el Estado, y en lo sucesivo, dar este mantenimiento de manera permanente al conjunto de edificios de las escuelas públicas del Estado. Contar con una infraestructura educativa carente de impermeabilización constituye un riesgo, ya que se dan filtraciones de aguas en las aulas lo cual puede traer como consecuencia plagas de insectos, hongos y en el peor de los casos fallos de construcción poniendo en peligro no solamente la salud, sino la vida de quienes acuden a recibir e impartir educación. Nuestra opinión en este sentido, se justifica en virtud de que consideramos que para favorecer el desarrollo educativo tanto de quienes imparten la enseñanza como de los estudiantes, es necesario contar con instalaciones de calidad que permitan eficientar la labor diaria que se suscita en los planteles escolares, estamos seguros que al aterrizarse este exhorto se proyectarán y ejecutarán las acciones conducentes para aplicar los recursos necesarios que coadyuven a rehabilitar los espacios educativos que no se encuentren en condiciones propicias para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, satisfaciendo así, una de las necesidades de los usuarios de las aulas, preocuparnos y actuar para que los estudiantes y docentes de Tamaulipas cuenten con la infraestructura adecuada para llevar a cabo su trabajo, es una tarea que no debemos dejar de lado, ya que debemos velar porque los educandos cuenten con las herramientas propicias para adquirir los conocimientos didácticos que los forme como personas y como futuros profesionistas, es momento de fomentar el desarrollo académico de los estudiantes tamaulipecos y esta acción viene a fortalecer las estrategias que potencian las capacidades escolares, por tal motivo los miembros de esta Comisión, nos encontramos a favor de que se destinen los recursos financieros necesarios para atender esta problemática y contribuir al impulso de la competitividad de la educación en nuestro estado, en virtud de lo anteriormente expuesto, invito compañeras Diputadas y Diputados a votar en este pleno legislativo en sentido positivo de esta iniciativa, es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Gracias Diputada, está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta y esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión. Al efecto y con base en el Artículo 102 párrafo I del ordenamiento citado se abre el registro de oradores quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que le Secretaria tome nota.

Presidenta: Diputado Carlos Morris Torre, tiene el uso de la palabra. Va a ser a favor o en contra Diputado? Adelante.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y auditorio que nos acompaña. El motivo de mi participación es con el propósito de agradecer a mis compañeras y compañeros Diputados integrantes de la Comisión de Educación, la decisión de dictaminar de manera procedente la iniciativa que presenté en la sesión ordinaria del 21 de noviembre de este año, por la que como se ha señalado propone que este Poder Legislativo formule un exhorto al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, para implementar un programa de impermeabilización urgente de los planteles educativos del estado y para qué en lo sucesivo se continué dando mantenimiento de manera permanente al conjunto de edificios de las escuelas públicas de nuestra entidad, toda acción legislativa y administrativa en favor de la conservación y mantenimiento en buenas condiciones de la infraestructura física-educativa, contribuirá a generar las condiciones para el óptimo desarrollo de la función educativa, de maestro, alumnos y del trabajo del personal administrativo y de apoyo, por lo que en razón de lo antes expuesto compañeras y compañeros Diputados solicito su decidido apoyo votando a favor del presente dictamen y el seguimiento a su cumplimiento en sus respectivos distritos para demostrarle a nuestros estudiantes, maestros y maestros, la sensibilidad de los integrantes de este Poder Legislativo, en relación a la problemática que les aqueja y en la que tenemos la mejor disposición política y de gestión para atenderla, es cuanto muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, compañeros legisladores al no haber más participaciones esta Presidencia solicita al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga se sirva a someter la votación el Punto de Acuerdo de referencia.



Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto en los artículo 110 y 112 de la ley que rige nuestras funciones internas y del punto de acuerdo LXIII.-4 me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto.

(votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene ahora el uso de la palabra el Diputado Rogelio Arellano Banda, para dar a conocer una exposición general de *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación y de Seguridad Pública de Gobierno del Estado a celebra convenios de coordinación y colaboración con el objeto de implementar programas y protocolos que tengan como finalidad garantizar la seguridad de los alumnos, padres y personas que labore en los Centros Educativos del Estado.*

Diputado Rogelio Arellano Banda. Compañeras y compañeros Diputados, publico presente, con el permiso de la Mesa Directiva, la presente acción legislativa tiene como propósito exhortar a la Secretaría de Educación y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado a celebrar convenio de colaboración y coordinación con el objeto de implementar acciones, programas y protocolos, que tengan como finalidad garantizar la seguridad de los alumnos, padres de familia y personal que labora en los Centros Educativos del Estado. Cabe señalar que actualmente el artículo 21 de nuestra Carta Magna, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley en las respectivas competencias que



está Constitución señala. Es así, que corresponde a nuestro estado dicha función misa que debe cumplirse mediante las dependencias del ejecutivo de manera coordinada, para un mejor cumplimiento de sus funciones, entre ellas las de hacerse cargo de la función social educativa, así como aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones que en materia de educación y de seguridad pública, salvaguardando la integridad de las personas, así como el prevenir la Comisión de delitos y preservar el orden y la paz social. Ahora bien, el artículo 7o. de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas, establece que son autoridades en materia de seguridad escolar: El Secretario de Seguridad Pública y el Secretario de Educación; de lo que se desprende, que le corresponde a dichas Secretarías colaborar y aplicar programas de prevención, formular y desarrollar programas y acciones en materia de seguridad, para generar así un clima de seguridad en la comunidad escolar y en su entorno, y con ello fortalecer de manera integral una cultura de prevención. Por tal razón, debido a que la seguridad escolar es de suma importancia, amerita ser objeto de coordinación de ambas Secretarías y considero deben implementarse programas, protocolos y acciones encaminadas a garantizar la seguridad en el entorno escolar. Cabe precisar que hasta la fecha no existe ningún convenio con el que se pretende implementar en la presente acción legislativa, de ahí la importancia de la procedencia de esta presente acción legislativa pues con la colaboración y la celebración de convenios en la materia, se estaría garantizando la seguridad de las instituciones educativas, de los alumnos y de los padres de familia, en esa tesitura considero necesario redoblar esfuerzos por parte de las autoridades e instituciones competentes en la materia, a fin de brindar las condiciones necesarias de seguridad que la sociedad demanda y merece, en ese tenor me permito solicitar el voto decidido de los integrantes de este pleno legislativo, pues la presente acción legislativa permitirá garantizar uno de los derechos fundamentales de mayor importancia, como en este caso es el derecho a la educación, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.



Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Copitzi Yesenia Hernández García, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de

referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el

sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida,

el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: unanimidad de los presentes.

Presidenta: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado

de Tamaulipas.

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío. Con su venia Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Diputados. La transparencia, rendición de cuentas y la responsabilidad son principios fundamentales para el desarrollo armónico de los diversos sectores económicos, políticos y sociales de nuestro país. Como bien sabemos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, constituye el marco normativo que regula las bases de ejecución de una obra contratada por las entidades gubernamentales, dando transparencia y certeza a esta actividad de interés público. Ahora bien, los

50



integrantes de las comisión que tuvimos a bien dictaminar este asunto, consideramos que la iniciativa propone que al inicio de cada obra se señala un listado de datos que resulten extensos e innecesarios, toda vez que lo importante es que la ciudadanía esté enterada de la información más relevante respecto a una obra pública, a fin de que cuente con una base informativa que le permita profundizar más en la información mediante los mecanismos legales de transparencia. Por lo que acordamos que el anuncio o cartel de identificación de la obra, contenga únicamente lo siguiente: nombre o tipo de obra, la dependencia o entidad responsable, presupuesto autorizado y número de beneficiarios. Lo anterior, en virtud de que consideramos que es suficiente con la finalidad de no saturar los datos informativos, el anuncio que se propone realizar al respecto. En razón de lo anteriormente expuesto y al haber quedado debidamente examinado el asunto de comento, quienes formulamos el presente dictamen, nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado, el apoyo para su debida aprobación, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada, está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA.** Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **únicamente en lo general**, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, tiene usted el uso de la palabra.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. Como promovente del dictamen que nos ocupa, quiero manifestar el agradecimiento de la comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, por la atención al presente asunto que contribuye a mejorar la transparencia y certeza de las obras públicas. Hago uso de esta máxima tribuna para reafirmar el compromiso que tengo con todos los tamaulipecos, y en el caso que nos ocupa, que un buen gobierno debe de ser transparente y rendir cuentas. Asumimos el compromiso con el combate a la corrupción y a la impunidad, y con ello dotar leyes con un esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sea parte de los procesos de transparencia, rendición de cuentas para romper con el abuso de poder y la impunidad en el estado. La utilización de los recursos públicos y el



destino que se les da a los mismos, ha sido una preocupación que a lo largo de los años se ha ido atendiendo para combatir la corrupción que tanto lastima al erario público, al dinero de todos los tamaulipecos. Por ello, me congratulo con el dictamen sometido a nuestro criterio, ya que estamos dando un paso hacia adelante en el enfrentamiento a esta mala práctica pública, lo que viene a reforzar las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado, entre las que destaca el Sistema Estatal Anticorrupción. Finalmente, además de lo anterior, con estas modificaciones se busca que las obras públicas no sean de mala calidad, innecesarias y con costos superfluos, por estas razones es que los invito a apoyar la presente acción legislativa. Muchas gracias, es cuanto.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **unanimidad de los presentes.**

Presidenta: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica González García, para dar a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto* por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

Diputada Mónica González García. Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas noches a todos. Quienes integramos la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos,



tuvimos a bien realizar estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, por lo cual se procede a dar una exposición general sobre este presente dictamen este asunto tiene por objeto reformar y adicionar a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, a fin de actualizar su contenido acorde a la realidad técnica, tecnológica y administrativa de los procesos constructivos de obra, la propuesta se integra de diversas cuestiones técnicas en el ámbito de construcción y edificación pública, las cuales se tendrá a bien detallar de la siguiente manera: Dentro del objeto de la ley, se incorpora el término calidad cómo adjetivo que debe poseer toda obra pública. Cabe señalar, que la calidad puede definirse como la conformidad y grado que posee un producto, en este caso proyectos y materialización de la obra pública, el cual debe contener una serie de normas técnicas y requerimientos de producción, operación, seguridad y diseño, elementos fundamentales para satisfacer el objetivo de la creación del mismo. Si bien es cierto que bajo este contexto pudiéramos sobre entender que dicho calificativo, va implícito en cada acción pública, también lo es que al estipularse expresamente la legislación se reafirma como una obligación de entregar una obra de calidad, se adiciona la figura de director responsable de obra, en virtud de que dicho cargo, presta servicios de carácter profesional, como encargado de la observancia del marco regulatorio así como de verificar las normas y procedimientos de calidad en toda obra pública, la Comisión Dictaminadora determino agregar a la propuesta original dos adiciones a la misma, la primera sobre la figura de los corresponsables como aquella persona física que cuente con los conocimientos técnicos de seguridad estructural, diseño urbano y arquitectónico de instalaciones con autorización y registro de la autoridad correspondiente, quién responderá de manera conjunta con el director responsable de obra en los aspectos técnicos en el ámbito de su intervención profesional, la segunda adición fue en relación a precisar las definiciones bases y facultades de estas dos nuevas figuras, por lo anterior, se propuso también crear el título segundo bis denominado de los Directores Responsables de Obra y Corresponsables, contando con dos capítulos referentes a la conceptualización de dichos cargos, así como los requisitos para su obtención y las obligaciones que los mismos poseen, asimismo el capítulo tercero de la responsabilidades y sanciones de los Directores Responsables de obra y Corresponsables se delimita los supuestos de terminación, en relación a las funciones de cada uno de ellos durante la obra, así como las responsabilidades de carácter administrativo, infracciones y sanciones que pudiesen acontecer, en este capítulo se incorporan dos artículo referentes a las obligaciones que tienen tanto el propietario como el poseedor a así como la construcción de una obra. Por lo expuesto aquí quienes



formulamos el presente dictamen solicitamos a este Alto Cuerpo Colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuánto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo LXIII-4, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.



Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado <u>Carlos de Anda</u> <u>Hernández</u>, para dar a conocer una exposición general del <u>Dictamen con</u> proyecto de <u>Decreto por el cual se reforman las fracciones VI y VII del artículo 52 BIS de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.</u>

Diputado Carlos Germán de Anda Hernández. Muchas gracias con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, del análisis efectuado a la iniciativa que dictamina, apreciamos que su propósito es actualizar la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, para evitar la aplicación de criterios discrecionales, en la construcción de la infraestructura urbana y ajustarla a disposiciones de aplicación concreta, específicamente en cuanto a la construcción y modernización de las banquetas y rampas para un mejor acceso a personas con alguna discapacidad, una de las más notoria carencia en cuanto a infraestructura, es la falta de accesos a personas con discapacidad, pero estamos conscientes que paulatinamente se han llevado a cabo reformas para proteger y garantizar un mejor acceso en todo tipo de espacio público ,dependencias entre otros edificios. La comisión que emitimos el presente dictamen consideramos, que si bien es cierto, resulta loable llevar a cabo dichas reformas, también lo es que existan normas oficiales que establecen los lineamientos para llevar a cabo la construcción y/o remodelación de banquetas y demás espacios a los que acceden las personas con discapacidad, por lo que acordamos que resulta factible que el objeto de esta acción legislativa se ciñe a las normas oficiales en materia de accesibilidad y lineamientos que establezcan los Ayuntamientos. En razón de lo anteriormente expuesto y al haber quedado debidamente examinado el asunto en comento, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado su apoyo para su debida aprobación. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA.** Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **únicamente en lo general**, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?



Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede ahora el uso de la palabra la Diputada <u>Mónica</u> <u>González García</u>, para dar a conocer una exposición general del *Dictamen con* proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el inciso b), de la fracción III, del artículo 51 y la fracción VI, del artículo 52 Bis; de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas; y se adiciona el párrafo segundo, a la fracción III, del artículo 49, recorriéndose los subsecuentes en su orden natural y se reforma la fracción VI del artículo 73, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Diputada Mónica González García. Diputada Presidenta; Mesa Directiva; Público en general. Compañeras y compañeros legisladores. Del análisis efectuado en la iniciativa que fue objeto de dictaminación, apreciamos que su propósito es que se realice la correcta implementación de la señalización vial, abonado al conocimiento de las mismas por parte de los ciudadanos ayudando a obtener condiciones óptimas de visibilidad en los señalamientos viales, por lo cual se facilitará a la ubicación y respeto a las mismas, pudiendo con ello lograr indirectamente en la disminución de accidentes viales en nuestro Estado e incluso llegar a salvar vidas. En contar con una señalización vial adecuada es indispensable para evitar que todo tipo de accidentes viales pero es necesario

también contar con programas sobre la explicación y significado de éstas señalizaciones y así mejor la educación vial de conductores, ciclistas y peatones. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la atención de las recomendaciones de organismos internacionales en materia de señalización vial, creó el Manual de Señalización Vial y Dispositivo de Seguridad por lo que aunado a lo anterior, el dictamen que se somete a su consideración tiene como finalidad reformar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como del Código Municipal del Estado en razón de que, en Tamaulipas aún no se cuenta con una cultura de apego a los lineamientos establecidos en el mencionado manual. Ahora bien, dentro del referido manual se describe la función que tienen dentro del sistema vial la señalización y los dispositivos de seguridad así como también su clasificación general. En razón a lo anteriormente expuesto y al haber quedado debidamente examinado el asunto en comento, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a todos ustedes para su debida aprobación ya que con ello habremos de coadyuvar en la disminución de accidentes viales y sobre todo la pérdida de vidas humanas. Es cuando Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada. Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA.** Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria Copitzi Yesenia Hernández García, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.



Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo LXIII-4, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Secretaria: Diputado Rogelio Arellano Banda, el sentido de su voto, por favor.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado <u>Juan Carlos Córdova Espinosa</u>, para dar a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Mando Superior de la Policía Federal en Tamaulipas; y a la Subsecretaría de Transporte y Policía Estatal de Auxilio Carretero del Estado, para que en Coordinación y Ejercicio de sus atribuciones implementen las medidas administrativas y operativas necesarias, para limitar a horarios del menor tránsito vehicular particular, el tránsito por los tramos carreteros Federales y Estatales del Estado, de las Unidades con Exceso de Dimensiones y Específicamente, las denominadas de "Doble Semiremolque" y "Doble Remolque" y Vigilar su Estricto Cumplimiento.*

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Por la importancia en sus ciudades, frontera, puertos y centros de recreación, las carreteras federales y estatales de Tamaulipas que lo comunican con el territorio nacional y Norteamérica, registran



permanente alto aforo vehicular. Durante los períodos vacaciones la circulación por estas vías de comunicación se incrementa con motivo del traslado de nuestros connacionales residentes en los Estado Unidos de Norteamérica que acuden a reunirse con sus familias en México y de los tamaulipecos y visitantes de otras entidades federativas que acuden a los centros turísticos o que viajan a las diferentes comunidades del Estado, ya sea por motivo de negocio, de diversión o de compras. Por ello y con el fin de prevenir y evitar accidentes, en ocasiones causan la pérdida de vidas humanas, lesiones, daños materiales o daños de la infraestructura, consideramos necesario que se tomen medidas adicionales implementadas ordinariamente, a fin de regular el tránsito de las unidades de carga pesada conocidas como doble remolque o con exceso de dimensiones en horarios específicos para que no circulen en la vías en los que hay mayor circulación de vehículos particulares. De igual manera, estimamos que complementariamente se deben tomar medidas para instalar puntos de inspección vehicular, auxilio a los carreteros, inspección mecánica de unidades de transporte de carga en general o énfasis en las unidades referidas. El exhorto a las autoridades competentes propuesto en la iniciativa sobre la que se trata el presente proyecto de dictamen, tiene por objeto exhortar a diversas autoridades federales y estatales competentes para que refuercen las acciones preventivas de protección a los usuarios de los tramos carreteros de Tamaulipas y a sus respectivas competencias que son de la mayor importancia, no sólo para la su integridad sino para todo el país. Destaco que la promoción de la iniciativa en cuestión está sustentada en el interés de organizaciones de la sociedad civil que me han solicitado someter a esta soberanía para su análisis y en su caso su aprobación. Compañeras y compañeros Diputados, anticipadamente agradezco a ustedes el voto favorable para el dictamen que nos ocupa, mismo que ahora solicito a las Comisiones Dictaminadoras. Con acciones legislativas como la presente, el Congreso del Estado de Tamaulipas reafirma su compromiso con nuestros representados de atender sus requerimientos y gestionar las mejores condiciones para su seguridad, tránsito y desempeño familiar. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.



Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre

el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de

indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado

Secretario José Ciro Hernández Arteaga, se sirva someter a votación el Punto

de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos

110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo

LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la última votación

correspondiente, a tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1

minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el

sentido de nuestro voto.

(votación).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo a la votación emitida el

punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en

consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: En asuntos generales, ciudadanos Diputados y Diputadas, no

tenemos al momento registro previo de legisladores para intervenir en esta fase,

pero pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna?. Diputado

Glafiro Salinas Mendiola, va a hacer uso de la tribuna? Adelante tiene usted el uso

de la palabra.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Con su venia compañera Presidente,

compañeras y compañeros legisladores y legisladoras, estamos concluyendo un

periodo más correspondiente al tercer año legislativo de esta LXIII Legislatura, sin

duda compañeros, hemos trabajado arduamente temas muy importantes, hemos

logrado acuerdos y consensos, siempre de manera democrática y profunda,

atendiendo siempre las necesidades de la sociedad, quiero agradecer todo este

apoyo recibido de su parte, pues cada uno de ustedes ha sido un factor muy

60



significativo y determinante para seguir adelante en pro de los derechos de los y las tamaulipecos y tamaulipecas, sin dejar a un lado ese importante hacer desde su conocimiento, de tenernos la plena conciencia de que el actuar con principios éticos donde se destacan siempre la honestidad, la humildad y la honradez es un factor determinante para poder ofreceré a nuestros representados, acciones que llevan implícitos suficientes valores humanos, han sido sin duda alguna tiempos difíciles en donde de no haber hecho suma, no hubiéramos trabajado juntos como lo hicimos, difícilmente se habrían obtenido los resultados que hasta ahora hemos logrado. Compañeros y compañeras, sabemos que nuestro compromiso es grande y el reto todavía mayor, por ello en nombre de las y los Diputados y Diputadas de esta Legislatura, reiteramos nuestro compromiso para cumplir de manera responsable ante la sociedad tamaulipeca, antes de despedirme quiero aprovechar este momento para desearles a todos ustedes que junto a sus familias y sus seres queridos tengan una feliz navidad y que este año, lejos de desear un feliz año, vamos a proponernos en todos los sentidos y con todo nuestro esfuerzo y nuestra vocación para que este año sea un feliz año, pero más que todo vamos a proponernos de que así sea, muchas gracias que sean ustedes muy felices y se la pasen muy bien y este año va a ser nuestro, este año que sigue, muchas gracias mis compañeros, gracias por todo.

Presidenta: Gracias Diputado. Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado, instruyo a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que participen en la clausura de este periodo ordinario de sesiones al Titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamiento del Estado, a los Poderes Federales y a las Legislaturas en las entidades federativas. Invito respetuosamente a los integrantes de este alto cuerpo colegiado a ponerse de pie para llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes de este periodo ordinario.

Presidenta: Siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos del día 15 de diciembre del año 2018, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional. En tal virtud expídase el decreto correspondiente, muchísimas gracias y felices fiestas para todos.

